



NIT: 891.855.130-



No. 20241700133281

Fecha Radicado: 22-OCT-2024.02:3

Destino: SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARAQUE

Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA

Anexos: 0, Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
-----------------------------------	--	-------------------------	----------------------

RESOLUCIÓN No.	1124	Fecha:	26 de septiembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	RODRIGUEZ ARAQUE SANDRA MARCELA, RODRIGUEZ ARAQUE STEFANY CAROLINA, RODRIGUEZ ARAQUE JENIFER MARITZA, RODRIGUEZ JOSE DE LOS REYES, ROJAS DE RODRIGUEZ CARMEN
Nit - Cc:	1057581950, 1057583001, 1057590053, 1167784, 24146824
Predio Numero	01010000004900090000000000 (010100490009000)
Dirección Del Inmueble	C 5B 27 28
Dirección De Cobro	C 5B 27 28 / UR MAGDALENA LT según VUR

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que los Señores(as): **RODRIGUEZ ARAQUE SANDRA MARCELA, RODRIGUEZ ARAQUE STEFANY CAROLINA, RODRIGUEZ ARAQUE JENIFER MARITZA, RODRIGUEZ JOSE DE LOS REYES, ROJAS DE RODRIGUEZ CARMEN** identificados con la cédula de Ciudadanía Nos. **1057581950, 1057583001, 1057590053, 1167784, 24146824** respectivamente, son propietarios del inmueble distinguido con el número catastral **01010000004900090000000000 (010100490009000)**, según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), registra con Matricula inmobiliaria **095 – 20839** y dirección según **UR MAGDALENA LT** de este municipio; aun cuando en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra como propietarios a los Señores(as) **JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ, SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARAQUE, STEFANY CAROLINA RODRIGUEZ ARAQUE, JENIFER MARITZA RODRIGUEZ ARAQUE** identificados con la cédula de Ciudadanía Nos. **1167784, 1057581950, 1057583001, 1057590053** respectivamente, con dirección en la **C 5B 27 28** de este municipio.

Que el predio identificado con código catastral **01010000004900090000000000 (010100490009000)** de los años 2018 a 2024. Se le practico liquidación oficial para las vigencias 2018 a 2021, según resolución No. 511 de 2021, además de un proceso administrativo por cobro coactivo No. 1171 de 2024. En razón a lo anterior la presente liquidación incluye el cobro de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, otros impuestos, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2022 a 2024, del predio identificado con código catastral **010100000490009000000000 (010100490009000)**, ubicado en la siguiente dirección **C 5B 27 28**, Así:

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000490009000000000	1.167.784	201740746	0	147	272						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
JOSE DE LOS REYES RODRIGUEZ	2022 a 2024		C 5B 27 28								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria		095-20839	14/08/2024	2017	06/03/2017						
\$ 2.250.895											
Año	%I tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuentos	S.Pred	Sob Bombas	Alumbrado	Saldo Dev.	Otros	Total
2022	0.007	140.368.000	982.578	806.530	0	0	18.652	0	0	18.652	1.808.767
2023	0.007	146.418.000	1.024.926	424.951	0	0	20.499	0	0	20.499	1.470.376
2024	0.007	153.021.000	1.071.147	69.598	0	0	21.423	0	0	21.423	1.162.168
TOTALES:			3.078.649	1.301.085	0	0	61.574	0	0	61.574	4.441.311

los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aqui se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUARTO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTICULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en SoGamoso, a los (veintiséis) 26 días del mes septiembre de 2024.

MINELA ESTUPIÑAN AMAYA
Área de Impuestos



El documento que compone el presente envío fué cotejado con el presentado por el interesado o remitente, siendo idénticos.

El interesado o remitente declara su responsabilidad a SERVICIOS GUBERNAMENTALES por la veracidad de la información contenida en los documentos que componen el presente envío.

Senor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento presentese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de SoGamoso para que efectúe el pago correspondiente.



Servientrega S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Av Calle 6 No. 34A-11, Atención al usuario:
www.servientrega.com. PBX.: 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 25 / 10 / 2024 09 : 53

Fecha Prog. Entrega: 25 / 10 / 2024



CÓDIGO SER: SER133970 / SER90175

CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO

GUIA No. 2234761074

REMITENTE

MUNICIPIO DE SOGAMOSO

Teléfono: 3106729531 D.I./NIT: 891855130 Cod. Postal: 152210
Cd.: SOGAMOSO Dpto.: BOYACA
País: COLOMBIA email: CONTACTENOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO

CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVÍO	INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION
-----------------------------	--------------------	------------------

1	2	3					
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Desconocido	1	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Rehusado	2	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reside				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	No reclamado	3	/	/	/
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Dirección errada				
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	Otro (indicar cual)				

FECHA DEVOLUCIÓN A REMITENTE

RECIBI A CONFORMIDAD (NOMBRE LEGIBLE, SELLO Y D.I.)

GUIA No. 2234761074



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX	AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	73	CIUDAD SOGAMOSO		
		BOYACA	F.P	CREDITO
		NORMAL	MT	TERRESTRE
	C 5B 27 28 UR MAGDALENA			
	Nombre: SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARAQUE			
	Teléfono: 3106729531		D.I./NIT: 1057581950	
	País: COLOMBIA		Cod. Postal: 152211337	
	email: Dato no suministrado por el cliente			

Dice Contener: Documentos

Obs. para Entrega: LIQUIDACION OFICIAL IP No 1124 - 2024

Vr. Declarado: \$ 5.000 VOL: 0 / 0 / 0

Vr. Flete: \$ 7.683.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 1

Vr. Sobreflete: \$ 0.00 No. Remisión:

Vr. Total: \$ 7.683.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-68 V.4

Destinatario: Ministerio de Transporte Licencia No. 805 de Marzo 2020.1. UNITIC Licencia No. 1776 de Sept. 2020.

GESTIÓN JUDICIAL



0057503

VIT 860512330-3

Información Envío

No. de Guía Envío	2234761074	Fecha de Envío	25	10	2024
Emisor	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
	Dirección	CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO	Teléfono	3106729531	
Destinatario	Ciudad	SOGAMOSO	Departamento	BOYACA	
	Nombre	SANDRA MARCELA RODRIGUEZ ARAQUE			
	Dirección	C 5B 27 28 UR MAGDALENA	Teléfono	3106729531	

Información de Devolución del Documento

En virtud de haber operado, el hecho de que el destinatario no vive o no labora en la dirección indicada, se genera la presente constancia de devolución por la causal de:

DIRECCION ERRADA

Observaciones DIRECCION NO EXISTE

tipo de Documento:	COMUNICADO JUDICIAL	Fecha Devolución		
		8	11	2024

Información del Documento movillizado

Nombre Persona / Entidad	No. Referencia Documento
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	COMUNICADO

SERVIENTREGA S.A. hace constar que hizo el (lós) intento(s) de entrega de:
COMUNICADO JUDICIAL

De acuerdo con lo estipulado con el Artículo 2° Numeral 3° del Acuerdo No. 177 de 2003 de que trata la Ley 794 DE 2003, modificada por el acuerdo 2255 de 2003 y derogada por el literal C). Artículo 626 Ley 1564 de 2012.

Anexos ()

Información de seguimiento interno

Nombre Líder:	Nombre quien elabora la constancia	Fecha y Hora Elaboración Constancia					
EDY RODRIGUEZ		Día	Mes	Año	HH	MM	
Apellido:	MARISOL ARIAS CHAVEZ	8	11	2024	9	43	Número de Guía Logística de Reversa
							2182328890

Mensaje: Verifique que la imagen de la Prueba de Entrega "Envío Original" en la página www.servientrega.com como constancia de entrega de este documento. Esta certificación está avalada por la ley 527 de 1999 según los artículos 20 y 21 y cuenta con validez legal y jurídica como evidencia digital.



SERVIENTREGA S.A NIT. 860.512.330-3 Principal: Bogotá D.C.,
Colombia Avenida Calle 6 No. 34A-11. Atención al usuario:
www.servientrega.com. 7 700 200 Fax: 7 700 380 ext 110045.

Fecha: 8 / 11 / 2024 09 : 43



Fecha Prog. Entrega: - / - / -

GUIA No. 2182328890

CÓDIGO SER: 0 /

REMITENTE	ADMINISTRACION DE INFORMACION AV.6 N° 51 - 174 BG 6		
	Teléfono:	email:	
	Ciudad: TUNJA	Dpto.: BOYACA	
	País: COLOMBIA	D.I./NIT: 860512330-3	
CAUSAL DEVOLUCIÓN DEL ENVIO		INTENTO DE ENTREGA	No. NOTIFICACION

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

SECRETARIA DE HACIENDA
SOGAMOSO
12 NOV 2024
Omarra Montaña
C.C.46.356.168
AUX. ADMINISTRATIVO

GUIA No. 2182328890



FECHA Y HORA DE ENTREGA

Observaciones en la entrega:



Grado de Consanguinidad

DESTINATARIO	SOX 73		AVISOS JUDICIALES		PZ: 1
	CIUDAD: BOYACA		SOGAMOSO		
	NORMAL		F.P.: CREDITO		
			M.T.: TERRESTRE		
CRA 11 15-10 PARQUE 6 DE SEPTIEMBRE 1 PISO					
Nombre: MUNICIPIO DE SOGAMOSO					
Teléfono: 3108729531			D.I./NIT: 891855130		
País: COLOMBIA			Cód. Postal:		
email:					

Dice Contener: 2234761074
Obs. para Entrega:

Vr. Declarado: \$ 0.00 VOL: 0 / 0 / 0
Vr. Flete: \$ 0.00 Peso (vol): 0 Peso (kg): 0
Vr. Sobreفته: \$ 0.00 No. Remisión:
Vr. Total: \$ 0.00 No. Sobreporte:

Quién Entrega:

DG-6-CL-IDM-F-58 V2

Prueba de Entrega
Llamada No. 805 de Marzo 62011 Llamada No. 1778 de Sep. 172010.

GESTION JUDICIAL